



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, doce de enero de dos mil veinticuatro.

Teniendo en cuenta que en este Despacho hubo cambio de titular, se reprograma la audiencia a celebrarse el 12 de los corrientes, para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, se fija el día dos (02) del mes de febrero del año en curso, a las nueve de la mañana (9.00 a.m.)

NOTIFÍQUESE



VIVIANA PAOLA HOYOS GIRALDO

Juez

Rama Judicial

República de Colombia

Firmado Por:

Viviana Paola Hoyos Giraldo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e61c0ba406dd52f931aa56182c36d556310726f6cd352c7c245d71fde2c4563c**

Documento generado en 12/01/2024 02:05:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>